MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1069

DECRETO Nº 2241 /

TEMUCO, 13 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comuntario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Aplicación y Actualización Ficha Social ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de agosto de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RICARDO ANTONIO CAYUMIL FURICOYAN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Agosto a Diciembre 2021: • Realizar visitas en terreno con un aproximado de 20 visitas domiciliarias al día del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para acceder a los beneficios estatales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 359.100.- 4 cuotas de $ 513.000.-	**Monto Total:** $ 2.411.100.-
Periodo desde : 09 de agosto de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.06.003.002	

22921442

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1069

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.411.100.- (Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Cien Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social xx serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME /JMF/ xsv

c.c .D. Gestión de Personas

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	$ 23.928.733
PREOBLIGACION	$ 2.411.100
SALDO FINAL	$ 26.339.833
CME/xsv	